



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA

**Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal en la  
dirección regional de agricultura, San Martín - 2022**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Chavez Ruiz, Pieryna ([orcid.org/0000-0002-1477-4109](https://orcid.org/0000-0002-1477-4109))

**ASESORA:**

Dra. Cajan Villanueva, Marina ([orcid.org/0000-0002-1559-4556](https://orcid.org/0000-0002-1559-4556))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**TARAPOTO — PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

A Dios nuestro Padre por haberme otorgado padres inigualables Gregorio Chavez Tello y Bertha Ruiz Ruiz, son el gran ejemplo de superación, humildad y sacrificio, que cada día me han motivado a seguir perseverando por mis objetivos de vida.

A Mis adoradas hijas gemelas Fabianna y Raffaella que con sus tiernas sonrisas y ocurrencias me alegran el día a día, y son mi mayor motivación de levantarme cada día a seguir cumpliendo con todas mis metas.

**Pieryna**

## **Agradecimiento**

A la Universidad César Vallejo, por seguir apostando por la educación, la cual nos brinda la oportunidad de seguir formándonos profesionalmente y de esta manera a seguir luchando por nuestras metas de vida.

A mi Maestra Marina Cajan Villanueva, por su extraordinario trabajo de transmitirme sus admirables conocimientos, quien nos incentivó a seguir con mucha fortaleza este gran objetivo.

**La autora**

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Dedicatoria .....	ii
Agradecimiento .....	ii
Índice de contenidos .....	iv
Índice de tablas .....	v
Índice de figuras .....	vi
Resumen.....	vii
Abstract.....	viii
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>II. MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>4</b>
<b>III. METODOLOGÍA .....</b>	<b>19</b>
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	19
3.2. Variables y Operacionalización .....	20
3.3. Población (criterio de seleccion), muestra, muestreo, unidad de analisis ..	20
3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos, validez y conifabilidad ....	21
3.5. Procedimiento .....	23
3.6. Método de análisis de datos.....	24
3.7. Aspectos éticos .....	24
<b>IV. RESULTADOS .....</b>	<b>25</b>
<b>V. DISCUSIÓN .....</b>	<b>29</b>
<b>VI. CONCLUSIONES .....</b>	<b>33</b>
<b>VII. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>34</b>
<b>REFERENCIAS.....</b>	<b>35</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>42</b>

## Índice de tablas

Tabla 1.	Nivel de contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín – 2022.....	25
Tabla 2.	Nivel de Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín – 2022.....	25
Tabla 3.	Prueba de normalidad.....	26
Tabla 4.	Relación entre las dimensiones de las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín – 2022.....	26
Tabla 5.	Relación entre las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín – 2022.....	27

## Índice de figuras

Figura 1. Gráfico de dispersión entre las contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal.....	27
--	----

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo determinar la relación entre las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022. La investigación fue tipo básica, diseño no experimental, transversal y descriptivo correlacional, cuya población y muestra fue de 67 colaboradores. La técnica de recolección de datos fue la encuesta y como instrumento el cuestionario. Los resultados determinaron que el nivel de contrataciones del Estado, fue medio en 43 %, bajo en 33 % y alto en 24 %; la ejecución presupuestal, fue medio en 67 %, bajo en 18 % y alto en 15 %. Concluyendo que existe relación significativa entre las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,955 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ); además, solo el 91.20 % de las contrataciones del Estado influye en la ejecución presupuestal.

**Palabras clave:** Contrataciones, ejecución, presupuesto.

## **Abstract**

The objective of the research was to determine the relationship between State contracting and Budget Execution in the Regional Directorate of Agriculture, San Martin - 2022. The research was basic type, non-experimental, cross-sectional and descriptive correlational design, whose population and sample was 67 collaborators. The data collection technique was the survey and the questionnaire as an instrument. The results determined that the level of State hiring was medium in 43%, low in 33% and high in 24%; budget execution was medium in 67%, low in 18% and high in 15%. Concluding that there is a significant relationship between State contracting and Budget Execution in the Regional Directorate of Agriculture, San Martin - 2022, since the statistical analysis of Spearman's Rho was 0.955 (very high positive correlation) and a p value equal at 0.000 ( $p\text{-value} \leq 0.01$ ); In addition, only 91.20% of State contracts influence budget execution.

**Keywords:** Hiring, execution, budget.



## **I. INTRODUCCIÓN**

Desde el contexto internacional los gobiernos de los diversos países del mundo consideran como factor imprescindible a las contrataciones del estado a la hora de gestionar el aprovisionamiento de los bienes y servicios con el objetivo de atender oportunamente a las carencias y demandas de la población. Por ello, Hernández (2012) señala que las contrataciones estatales comprenden una serie de procesos y normas lo cual permite al estado vincularse con terceros para adquirir obras, servicios y bienes lo cual serán destinados para fines públicos.

Por ello en el estado peruano se ha creado el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado conocido bajo las siglas de OSCE como órgano encargado de organizar y reglamentar los métodos, modalidades, plazos, entre otros de las adquisiciones que se llevan a cabo dentro del sector estatal. Asimismo, a nivel regional, las contrataciones estatales constituyen un factor fundamental que facilita a los entes satisfacer los intereses de la ciudadanía; que, las modificaciones de las normas relacionadas a las contrataciones con el estado del sector público, promueven cada vez más a que el gobierno en sus diferentes niveles, se sometan a un proceso de constante de modernización en el sistema de adquisiciones públicas.

Así mismo la Dirección Regional de Agricultura de San Martín, es la institución encargada de llevar a cabo las contrataciones tanto de los servicios como de los bienes haciendo uso de los fondos estatales, no obstante, este no ha podido cumplir adecuadamente con los procesos administrativos que estipula la contratación específicamente el proceso de selección; con un bajo nivel en la ejecución presupuestaria ya que esta no llega al 100% en todos sus indicadores, dicho incumplimiento se debe de manera específica al bajo nivel de conocimiento y compromiso de los responsables encargados de monitorear su ejecución de acuerdo a lo estipulado en las normas correspondientes, provocando que no se cumpla adecuadamente con las metas requeridas en la institución a favor de los beneficiados.

En cuanto a la realidad problemática, es necesario formular el **problema general**: ¿Cuál es la relación entre las Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022?, **Problemas específicos**: ¿Cuál es el nivel de Contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022? ¿Cuál es el nivel de Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022? ¿Cuál es la relación entre las dimensiones de las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022?

Esta investigación se justificó en **conveniencia**, porque brinda a la entidad un instrumento que facilita el proceso de toma de decisiones y permitió tener un mejor control sobre los gastos que se derivan en relación al proceso de selección. **Relevancia social**: Facilita a la entidad disponer con el proceso de selección y ejecución de presupuestos eficientes, y tiene un **valor teórico**, dado a que se sustenta con teorías relevantes y referidas a las variables de estudio, **Implicancia práctica**: ayuda en los encargados de la entidad a adquirir los conocimientos suficientes respecto a la variable de contrataciones de manera que se materialicen los conocimientos adquiridos en proyectos y obras que benefician altamente a la población usuaria. **Utilidad metodológica**: se dio respuesta a los problemas formulados, alcanzando los fines señalados.

Además, se ha establecido como **objetivo general**: Determinar la relación entre las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022. **Objetivos específicos**: Identificar el nivel de contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022. Conocer el nivel de Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022. Analizar la relación entre las dimensiones de las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.

Finalmente se menciona la **hipótesis general**:  $H_0$ : Existe relación significativa entre las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022. **Hipótesis específicas**:  $H_1$ : El

nivel de contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022, es alta. H2: El nivel de Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022, es alta. H3: Existe relación significativa entre las dimensiones de las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.

## II. MARCO TEÓRICO

Para profundizar en el estudio de las variables en un inicio se mencionan los trabajos preliminares correspondientes al apartado internacional, se cita a Tornos (2020), su investigación fue de tipo básico, diseño no experimental, la población y muestra fue de 44 representantes, técnica la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, la contratación estatal es un medio que permite que las instituciones que pertenecen al rubro público puedan adquirir oportunamente los bienes y servicios necesarios para desarrollar sus funciones sin alteraciones, lo cual a su vez desencadena en la mejora de las prestaciones sociales tanto del ámbito de la salud, agua potable, educación, entre otros.

Asimismo, se consideró a Rosero (2019), su finalidad fue realizar un análisis de la contratación estatal, el trabajo de investigación fue de tipo básica con diseño no experimental, la población y muestra estuvo compuesta por 84 representantes de instituciones públicas, la técnica fue la encuesta y el instrumento cuestionario. Concluyó que, la contratación estatal en Colombia se realiza de acuerdo a las necesidades territoriales tanto a nivel institucional y poblacional. Las entidades públicas requieren de bienes y servicios para que sigan funcionando en bien de la ciudadanía, por lo cual es importante que las compras públicas se desarrollen teniendo en cuenta ciertos aspectos tales como la calidad, cantidad y menores precios.

De igual modo, se consideró a Reinoso & Pincay (2019), en su recurso de tipología básica, diseño no experimental, la población y muestra estuvo integrada por 23 funcionarios públicos, la técnica la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyeron que, la ejecución presupuestal del GAD Simón Bolívar referente a los años 2017 y 2018 se realizó de acuerdo a las normas presupuestales y políticas locales y nacionales. La ejecución presupuestaria es una acción que realiza con la finalidad de poner en marcha los planes de trabajo de cada área, lo cual el área de presupuesto cumple un rol relevante dentro de las entidades públicas debido a que apoya con información sobre los fondos destinados para cada partida de gasto.

Dentro del marco nacional se citó a Yactayo (2019), la investigación que desarrolló se enmarca dentro de la tipología básica, diseño no experimental, la población y muestra fue del personal de salud, la técnica la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, la ejecución presupuestaria constituye un mecanismo indispensable que permite conseguir los objetivos que se han trazado inicialmente en el plan de gestión, es importante que se desarrolle en congruencia a las necesidades primordiales y al ambiente sobre el cual se desenvuelve de manera que los resultados a alcanzar propician la eficiencia y la transparencia.

También, se incluyó a Ruiz & Delgado (2020), el estudio que desarrollaron corresponde a las investigaciones aplicadas, con diseño no experimental y de manera descriptiva, la población y muestra fue de 18 representantes de instituciones públicas, la técnica empleada fue encuesta y su instrumento el cuestionario, concluyeron que, las deficiencias encontradas en relación al sistema de control dentro de las entidades estatales dan lugar a que las contrataciones en licitaciones y compras no se realicen de acuerdo a las normas aplicables, debido a que los lineamientos y procedimiento no son bien claros y concisos; el incumplimiento de las normas es sancionado por el órgano de control y otras entidades competentes.

Aunado a ello, se citó a Navarro, et al. (2018), se desarrolló un estudio básico, diseño no experimental, la población y muestra fue 25 representantes de instituciones educativas, la técnica fue encuesta y su instrumento cuestionario, concluyeron que, respecto al monitoreo y la evaluación, se sugirió la implementación de un sistema de monitoreo único para el registro de la programación y ejecución de las inversiones. Frente a esta situación, si bien se logró construir una base de datos única, la propuesta sobre el sistema y su funcionamiento fueron enviados posteriormente. Al 2017, el nivel de cumplimiento fue alto (74.1%).

En el ámbito local se citó a Navarro & Delgado (2020) el estudio que desarrollaron corresponde al tipo básico, diseño no experimental, la población y muestra fue 15 funcionarios, la técnica la encuesta y el instrumento el cuestionario, concluyó que, la gestión organizacional en la ejecución

presupuestal municipal en el ámbito de la crisis económica, conciernen a distintas bases de datos, correspondiendo al tipo y diseño de estudios descriptivos.

Asimismo, se incluyó a Ríos (2020), quienes desarrollaron una investigación descriptivo- correlacional, diseño no experimental, se consideró una población y muestra de 120 personas, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, con el propósito de conocer el valor correlativo que existe entre los temas investigados se procedió a procesar la información obtenida a través del coeficiente de spearman el cual dio como resultado un valor superior a 0.964 que al estar cerca al valor unitario permite corroborar que existe una relación de tipo fuerte.

Por último, se citó a Saldaña (2021), en su recurso básico, diseño no experimental, la población y muestra 40 colaboradores, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario. Concluyó que, con un valor correlativo de Pearson igual a 0.881 se afirma que entre los temas abordados existe relación positiva, aunado a esto, se destaca que el valor de sig. encontrado fue inferior a 0.05 por consecuencia se intuye que la correlación que existe se encuentra dentro de un marco significativo; por tanto, es dable afirmar que mientras se gestione las contrataciones de manera ética los proyectos y obras destinadas a la población serán de mayor alto valor y beneficio.

Para la primera variable Contrataciones del Estado se citó a Linares (2013), quien menciona que son acciones de seleccionar al contratista para que construya obras públicas o suministre bienes y servicios a las entidades del estado para que logren sus objetivos. En la contratación pública existen diversos mecanismos lo cual puede ser realizado de forma libre sin la aplicación de algún procedimiento o también se puede realizar la contratación mediante el establecimiento de diversos procedimientos lo cual varios ofertante participan en el proceso de contratación. Cabe destacar que las contrataciones que se realizan dentro del sector estatal se enmarcan bajo un conjunto de políticas y normas que estipula la Ley Orgánica de contrataciones de manera que este proceso se desarrolle sin falta arbitrarias y administrativas

que perjudiquen el desarrollo de los proyectos se pretenden implementar dentro de la jurisdicción, es decir, que la eficiencia de las contrataciones depende en gran medida de cómo los gestores encargados de llevar a cabo dicho proceso se acoplen a las normativas previstas.

Igualmente, Córdova (2014) menciona que el Sistema de Contrataciones en el estado peruano ha tenido deficiencias, debido a que procesos de selección era poco transparente, se cometían actos de corrupción, compras sobrevaloradas, frente a este contexto la población exige mejoras en dicho sistema y que los actos ilícitos sean castigados de forma ejemplar. Las contrataciones del sector público son concebidas como el conjunto de procesos que están sujetos a una determinada normativa y al reglamento general de contrataciones que tiene como objetivo calificar y seleccionar al mejor postor, ya sea esta persona natural o jurídica de acuerdo a los requisitos solicitados en el proceso de adquisición para la contratación específica de una obra, teniendo en cuenta que estos deben seguir lineamiento y estándares para poder cumplir todas las especificaciones que emite las contrataciones, de esta manera no tener inconvenientes durante el procedimiento de ejecución del proyecto de la obra.

El contrato, acorde con Cancino (2019) es un mecanismo en lo cual las entidades tanto públicas y privadas o personas desarrollan con la finalidad de determinar las responsabilidades del contratante y contratista para que el interés de cada uno de los participantes del contrato esté garantizado. (p. 113). La ley de contrataciones tiene como propósito establecer un conjunto de pautas, políticas y procesos estandarizados los cuáles deben ser acatados en su cabalidad por todas las instituciones que integran el aparato público de manera que se pueda maximizar el desarrollo de una obra o servicio en pos de asegurar la consecución de los resultados planificados. Esta ley a su vez tiene como fin seleccionar al mejor candidato en relación a la oferta, precio, calidad y disponibilidad de materiales para dar cumplimiento a los proyectos seleccionados y de esta manera mejorar significativamente la calidad de vida de las personas.

Con una postura similar, Navas (2016) manifiesta que es un proceso que desarrollan las instituciones sin fines de lucro que pertenecen al Estado para adquirir algún bien o servicio para que logren los objetivos trazados a nivel de desarrollo económico, cultural y social de manera que se contribuya al mejoramiento paulatino de las condiciones de vida social (p. 263). Esta actividad se realiza bajo la consideración de un conjunto de principios establecidos dentro de la normativa inherente al proceso de contratación, a su vez permite establecer alternativas de solución frente a las contingencias que se suscitan en el entorno. Por otro lado, para que el proceso de adquisición se desarrolle conforme a lo previsto es necesario que se realicen constantes capacitaciones al personal encargado de tal manera que se pueda profesionalizar su labor y se minimice notoriamente el índice de recaer en alguna falta o falla administrativa que perjudique el abastecimiento total o parcial de la institución. Los principios que están ligados a la contratación pública se resumen en las siguientes: de derecho público, son criterios que demarcan el cumplimiento específico de la norma de contratación, de integración permite enlistar un conjunto de alternativas que permiten mejorar los resultados finales.

Tomando como referencia el estudio de Hernández (2021) los tipos de contratos son: Contrato Indefinido. Se refiere a que no existe un tiempo de finalización, pero si existe un tiempo de inicio. Contrato Temporal, se refiere a que, si existe una fecha de inicio y final, es decir que este tipo de contrato es de tiempo determinado. En este tipo de contrato se encuentran el Contrato eventual, e Contrato de interinidad, el Contrato temporal incentivados, contrato de relevo. (p. 128) Cabe mencionar que las contrataciones tienen parámetros y lineamientos que tiene que seguir para que ésta pueda trabajar con las entidades y de esta manera ejecutar los proyectos y obras, por ello es importante que se tenga en cuenta los requisitos básicos a la hora de solicitar un bien o servicio de modo que se evalúe eficientemente la oferta de cada proveedor ya sea esta una institución o persona natural, teniendo en cuenta que estos tienen que cumplir lineamientos y protocolos normas y reglamentos que exige la contratación.



Bajo el criterio de Aguilar & Rojas (2021) las contrataciones públicas son aquellos que realiza la administración pública y que conforma una particularidad de administración y ejecución del presupuesto del sector estatal, por lo cual es relevante que los entes administren y ejecuten el presupuesto de forma transparente, responsable y por último rindan cuentas a la población y organismos de control (p. 1). Las contrataciones del estado tiene que ver con el trato igual para todos los proveedores misma que expone que se debe ofrecer la misma igualdad de oportunidades a los proveedores a la hora de exponer sus ofertas minimizando drásticamente el favoritismo o el establecimiento de ventajas a ciertas empresas, es decir, se debe llevar a cabo un proceso transparente, libre de discriminación que pueda dejar al descubierto el principio de igualdad el cual dispone que todas las ofertas presentadas por las instituciones ya sean éstas individuales o colectivas deben ser evaluadas y tratadas de manera homogénea.

De igual modo, Espino & LLiques (2015) menciona que las Contrataciones Públicas deben ser desarrollados teniendo en cuenta las normas aplicables y además este direccionado a buscar el bien de la comunidad. Asimismo, es importante que el sistema de contrataciones publica se desarrolle con absoluta transparencia. (p. 87). Otro de los principios arraigados al tema de las contrataciones públicas es la transparencia la cual hace referencia a brindar información coherente y concisa con el propósito de que la contratación se lleve a cabo de forma idónea en cada una de las etapas que la integran para de esta forma garantizar que la contratación a realizarse se efectúe de manera objetiva, este principio es uno de los más que respeta sin excepción a las a los establecimientos y ordenamientos jurídicos

Además, Castro & Villavicencio (2021) sostienen que el objetivo de las Contrataciones con el Estado es la fijación de procedimientos, procesos, principios valores que estén orientados al correcto uso y optimización del dinero de los contribuyentes (p. 62). Así mismo las contrataciones del Estado tiene principios de la competencia cuál es la cuál es la referencia los procedimientos de contratación la cual incluyen disposiciones que ayuden a determinar condiciones de la competencia efectiva y de esta manera obtener

propuestas más ventajosas para la satisfacción del interés que tiene la población. Se encuentra de manera prohibida la incorporación de praxis que restrinjan o afecten la competitividad de esta manera seguir lineamientos para poder llegar al objetivo que se ha trazado.

Para Muñoz et al. (2017) la contratación pública es una de las actividades que realizan las entidades públicas lo cual involucra la ejecución de sus presupuestos institucionales que de tal modo puedan generar valor público en los sectores tanto como económicos, productivos, sociales, etc. (p. 105) En las contrataciones del estado los principios de eficacia y eficiencia son importantes para llevar a cabo una selección de alternativas óptima y su ejecución tiene que dirigirse al alcance de los propósitos institucionales priorizando en lo posible el desarrollo de la formalidad la cual permite garantizar el desarrollo de los proyectos que mayor valor generan a la sociedad de manera que se pueda incidir favorablemente en el bienestar y promover el dinamismo socioeconómico.

Por su parte, Retamozo (2018) expone sobre el modelo de contrataciones de bienes y servicios públicos establecida por la comisión de las Naciones Unidas en el año 1994- 2011, no vinculada a los países (Ley Modelo de la CNUDMI), mencionan globalmente técnicas y modelos comprendidas en diversos contextos de contratación que se detallan: La Licitación abierta; restringida; solicitud de cotizaciones; de propuestas sin negociación y con negociación consecutiva; competitiva; licitación en dos etapas; propuestas con diálogo; de propuestas con negociación consecutiva y competitiva; subasta electrónica inversa, y la contratación con un solo proveedor. (p. 98).

Las contrataciones estatales están vinculadas con el avance de la tecnología puesto que permiten modernizar la gestión la cual es necesaria para cumplir a cabalidad y dentro del tiempo programado con el desarrollo de los proyectos que se han trazado inicialmente en el plan, por lo tanto, se alude que la capacidad tecnológica posibilita la repotenciación de las obras a través de procesos sistematizados que permiten articular eficientemente las acciones a desarrollar, así mismo las contrataciones se dan bajo ciertos lineamientos o normativas vigentes dados por el estado peruano, además se dice que las

contrataciones del estado en las entidades están de acorde a las necesidades institucionales incluidos en el PAC, además de acorde a ello se gestionan los presupuestos ante las entidades superiores.

Citando a Romero (2019) sustenta que las contrataciones del Estado se realizan de acuerdo a ciertos principios tales como: 1) libre concurrencia, se refiere al libre acceso a los proveedores sin la determinación de exigencias innecesarias. 2. Igualdad, hace referencia a que todos los visitantes durante el proceso de contratación deben gozar de las mismas oportunidades sin establecer privilegios o algún tipo de discriminación. 3) transparencia, consiste en que las bases de los procesos deben ser claros y precisos, y que el desarrollo de cada etapa sea de forma objetiva e imparcial. 4) Idoneidad, se refiere a la difusión del proceso de contratación con el propósito en virtud de seleccionar a la oferta que mejor cumpla con los requerimientos solicitados (p. 162- 163).

Así mismo se debe tener en cuenta de debilidad ambiental es uno de los puntos que hoy en día más se recalca en las contrataciones del Estado, debido al cambio climático y la contaminación en niveles muy altos que existe, y de esta manera poder cumplir los requisitos previos antes de la contratación, así mismo todas las contrataciones del estado sobre todo en cuanto a proyectos y obras tiene que tener estudios de impacto ambiental, para poder así ver si viabilidad y gestionar el presupuesto ante entidades superiores.

Por otro lado, Valdiviezo et al. (2021) menciona que el sistema de contratación tiene procedimientos de selección sumamente complejos, lo cual es considerado como un problema que afronta la contratación pública, debido a que las normas de contratación son poco efectivas. (p. 61). Las contrataciones estatales pueden ser entendida como el proceso de adquisición que realizan las instituciones que pertenecen al seno estatal, éstas pueden llevarse a cabo por medio de la solicitud de bienes, servicios u obras de acuerdo a la necesidad que presenten. El presupuesto designado a cada jurisdicción se aprueba de acuerdo a obras que se pretenden gestionar o llevar a cabo durante un período la cual deviene del proceso de recaudación de tributos y

está se reparte de manera equitativa en pos de garantizar el desarrollo y dinamismo homogéneo a nivel del país.

En esta línea, Tornos (2020) precisa que la no obligación al funcionario público para que sustente técnicamente la elección de ciertos factores de evaluación en el proceso de contratación da lugar a que se beneficie a un determinado postor y no se seleccione la mejor oferta económicamente. (p. 23). Cabe mencionar que la OSCE es la institución reguladora que tiene como propósito verificar que el proceso de contrataciones que desarrolla cada institución que pertenece al estado se realice conforme a los procesos previstos dentro de la ley de contrataciones y se cumpla a cabalidad con los principios exigibles, además que este ente es el regulador de todos los procesos y donde se sube la información para las convocatorias pertinentes, además los postores debe cumplir ciertos requisitos de acuerdo los términos de referencia exigidos por las entidades.

En ese devenir, Burzaco (2016) señala que el sistema de contrataciones sobre bienes, servicios y obras en el Perú es sumamente complejo debido a que se han agregado otros mecanismos que anteriormente no exista y además sean considerado recomendaciones de especialistas en contratación pública, a esto también se suma los acuerdos internacionales, siendo necesario una mejora y simplificación de dicho sistema. (p. 282). Los principios que rigen las contrataciones que realizan las instituciones que pertenecen al sector público se encuentran contempladas en la Ley 30225 y se fundamenta en la ética principalmente en la Innovación aplicabilidad como independiente, en la cual se evidencia la vinculación entre las normas y los estándares del Estado teniendo en cuenta los principios se verá resultados favorables para el bienestar de la población.

Según Marca & Escobar (2015) menciona que en el proceso de contratación de obra se debe realizar una adecuada evaluación de la oferta de cada uno de los participantes del proceso de contratación teniendo en cuenta la experiencia en la ejecución de obras, la calidad, experiencia y cumplimiento de sus respectivas obligaciones en la ejecución de obras. El proceso de contratación establece procedimientos definidos y cuenta con diversas etapas,

las cuales se detallan a continuación: actos preparatorios, proceso de selección de la oferta y firma del contrato. Cada una de las etapas descritas en las líneas anteriores posee sus propios requerimientos, acciones y actividades. En la primera fase se definen los requisitos a nivel de servicio o bien solicitado, en tanto, en la segunda se realiza el proceso de convocatoria en la cual se valora las diversas ofertas que presentan los contratistas ya sea nivel de empresa jurídica o individual y tras el análisis meticuloso de cada una de ellas se cierra con la firma del contrato.

Siguiendo a Cruz et al. (2020) el ciclo de la contratación estatal comprende tres fases lo cual son: 1) Actos preparatorios, en esta fase se realiza el PAC. 2) Proceso de selección, se refiere a la elección de la mejor oferta para que se satisfaga los intereses de la población. 3) ejecución contractual, consiste en la suscripción del contrato entre el contratante y contratista. (p. 10- 11). La OSCE es el órgano adscrito al MEF que tiene como propósito evaluar que las entidades estatales realicen las contrataciones pertinentes de acuerdo a la normativa dispuesta por el estado la cual fue fundada el 4 de junio del 2008 y a partir de esa fecha ha asumido el rol de supervisar que los procesos de adquisición se ejecuten dentro de un marco competitivo y eficiente en la búsqueda de generar bienestar.

Por su parte, Calixto (2020) señala que las herramientas de gestión de las contrataciones del Estado son: Plan Estratégico Institucional, en lo cual se establecen las actividades estrategias a realizar para el logro de las metas. Plan Operativo Institucional, se refiere a la ejecución y planificación de las actividades en el PEI. Presupuesto Institucional de Apertura, tiene como propósito el logro de resultados, a través del consumo eficiente y eficaz de bienes y servicios. (p.447), asimismo, los presupuestos cuentan con presupuesto inicial y un modificado de acuerdo a las necesidades institucionales, de acuerdo a ello se ve y se prioriza las principales necesidades y se modifica bajo ciertos criterios técnicos aprobados por el pliego presupuestal, además que cada proyecto viene con su partida presupuestal.

El OSCE (2017) señaló que el requerimiento en las instituciones públicas es un pedido ya sea de una obra, bien o servicio para reducir las brechas sociales y satisfacer las necesidades de la entidad, asimismo el requerimiento es realizado por el área usuaria.

La compra pública es desarrollada por las entidades del estado que tiene como finalidad de adquirir equipos, maquinaria, materiales, suministros, etc, lo cual esto debe ser adquirido a menor precio y de calidad, pero las prácticas ilícitas y falta de control causa perjuicio económico al estado (Gimeno, 2012), además las compras públicas deben estar programadas e incluidas en el plan anual de contrataciones de acuerdo a las directivas establecidas y las necesidades de cada entidad, de acuerdo a ello se licita y se contrata con el mejor postor de acuerdo a los términos solicitados,

En contraste con el estudio de Delgado (2019) las ventajas de la planificación de compras son las siguientes: es la adquisición de bienes y servicios a un buen costo y de buena calidad; menores costes de gestión y de inventarios; permite al área encargado de compras atender los requerimientos de forma oportuna. (p. 79), dentro de las características que deben contener una buena contratación es que se cumpla los lineamientos solicitados, como los precios accesibles, productos o servicios de calidad que satisfagan a las áreas usuarias y que al margen de todo sea una necesidad prioritaria para el área solicitante. En síntesis, con Chocano (2020) los factores de evaluación de contrataciones son dos obligatorios y opcionales, referente a los factores obligatorios se considera la experiencia tanto como en la especialidad y actividad; con respecto al factor opcional, se refiere básicamente al cumplimiento de servicio. (p. 61)

En tanto Linares (2013), menciona como dimensiones: Primera dimensión. Planificación, es la programación de las compras públicas, definición de modalidades de contratación para las diversos bienes y servicios, determinación de procedimientos, normas, leyes y procesos para la contratación ya sea de una bien, servicio y obra. Segunda dimensión. Selección, se refiere a la selección de la mejor oferta en términos de calidad y costo para cumplir adecuadamente con los requerimientos previstos a nivel

institucional y de la población. La ejecución del proceso de selección se realiza en conformidad de las normas aplicables de cada país. Tercera dimensión Ejecución, se refiere al perfeccionamiento del contrato entre la entidad y la empresa privada que ganó la licitación, la cual debe ser firmada en términos físicos de acuerdo a las regularidades que plantea la norma aplicable. Esta dimensión también se refiere a que los servicios solicitados deben estar en conformidad al expediente técnico, por lo que el pago del contratista debe desarrollarse de manera oportuna.

Respecto a la ejecución presupuestal, Béjar (2013), es el instrumento que tienen los entes públicos que les permite reducir las brechas sociales por medio de la puesta en marcha de proyectos de inversión que causan progreso en el ámbito socioeconómico, cultural y ambiental por ende las personas tienen una mejor calidad de vida. La ejecución presupuestal permite a las entidades desarrollar proyectos en beneficio de la población, por lo tanto, es indispensable que la gerencia haga seguimiento de la ejecución presupuestaria que tal forma se ejecute con eficiencia, transparencia y eficacia. (p. 33). Según Eslava et al. (2019) el presupuesto también es concebido como: 1) tradicional, debido a que se sigue una metodología determina y tiene como fundamento los principios contables. 2) presupuesto por programas, descansa en la evaluación y selección de las mejores obras o proyectos para que se cumpla a cabalidad un fin determinado (p. 27)

En ese sentido, Chumbimuni & Soto (2018) señalan que el presupuesto de una obra de ser realizado teniendo en consideración la cantidad, el orden las partidas, además se requiere a que los cálculos deben ser precisos que de tal manera más adelante no exista errores de cálculo lo cual esto afecta el normal desarrollo de los proyectos. (p. 17). El presupuesto público, bajo la mirada de Calle & Arbulú (2020) es un instrumento de gestión que facilita la planificación económica, financiera y social que ayuda a la gerencia a controlar las partidas de ingresos y salidas d dinero. Asimismo, el presupuesto público es considera como el método por el cual las entidades públicas reciben presupuesto para la ejecución de cada una de sus actividades. (p. 3). Para Bastidas et al. (2016) el presupuesto en el sector público se origina con el propósito de controlar

cada una de las actividades de una institución que de tal manera este orientado a buscar el bien de toda la población ya sea en lo económico, social, etc. (p. 554).

Además, Castillo (2020) señala que el presupuesto en las entidades públicas comprende los ingresos y gastos en lo cual debe existir un equilibrio financiero, además el presupuesto está relacionado con los lineamientos que establece la política económica. (p. 57). Aunado a ello, Rojas (2017) enfatiza que el presupuesto en las entidades públicas es una tarea en constante revisión y se puede modificar, pero dentro de los plazos y condiciones que estable las normas de presupuesto. (p. 147).

Respecto a la importancia de la ejecución presupuestal en el campo público, Álvarez & Álvarez, (2014), sustenta que mediante la ejecución presupuestaria los distintos niveles de gobierno pueden resolver y suplir los requerimientos primarios de una determinada sociedad. La ejecución del presupuesto está relacionada con el desarrollo de proyectos, una adecuada ejecución presupuestal facilita la culminación de los proyectos en proceso de ejecución. El gobierno realiza gastos corrientes, de inversión y pago de servicio de la deuda. Para Alcalino (2010), la ejecución presupuestal es imprescindible para cualquier institución pública puesto que por medio de ella se favorece el dinamismo económico, social, ambiental, entre otros de un determinado territorio ya que la ejecución presupuestaria permite que los proyectos y obras se efectúen en pos de la sociedad.

Además, castellano (2017) sustenta que la relevancia de la ejecución presupuestal en el sector público permite a la gestión desarrollar una evaluación de gasto en cada uno de los proyectos. La ejecución presupuestal en un mecanismo que incide en la reducción de las brechas sociales. (p. 45)

Acorde con el MEF (2011) el presupuesto público posee diversas orientaciones: el presupuesto está alineado a las políticas de desarrollo nacional; busca el máximo beneficio de la población; el presupuesto es manejado por los distintos niveles de gobierno (p. 18). Por su parte, Andía et al. (2020) establece que la disposición de los fondos estatales se desarrolla en diversas fases, tales como: a) Estimación lo cual es la proyección de los



ingresos a alcanzar en el lapso de un año fiscal. b) Determinación, es la identificación del monto que debe pagar ya sea una persona jurídica o natural en favor de una entidad. c) Percepción, se refiere a la recaudación del monto determinado. (p. 228).

De igual manera, Ordemar & Gálvez (2020) dice que se agrupan en etapas: el primero es la preparación, seguidamente el desarrollo, tercero es la firma de compromisos y por último seguimiento de compromisos, lo cual esto debe ser realizado de acuerdo a las normas aplicables en cada país. (p. 62). Adicionalmente, Masaquiza et al. (2020) menciona que se realizada en un año fiscal, es materia de análisis y evaluación sobre la capacidad de intervención del gobierno en beneficio de la población; además se determinan mejoras sobre la ejecución para que la entidad brinde bienes y servicios de alta calidad. (p. 54). En base a Gutiérrez (2019) los tipos de ejecución de presupuesto son: directa. Consiste en que el personal de la institucion realiza la ejecución presupuestal para que se inicie y se culmine los proyectos. Ejecución presupuestaria indirecta. Se refiere a que la ejecución presupuestal no lo realiza el personal de la institución, lo cual es realizado por otra entidad. (p. 129)

Para Rodríguez & Tudela (2018) menciona que la ejecución presupuestal debe ser desarrolla teniendo en cuenta las necesidades prioritarias y principios tales como la eficiencia, efectividades, mejoramiento constante, integridad y responsabilidad fiscal. (p. 655). Referente a la metodología de la ejecución presupuestaria, Medina & Ingaluque (2018) menciona que Presupuesto por Resultados es un método para que la ejecución del presupuesto público este orientado a lograr resultados positivos en los diversos sectores económicos, sociales ambientales, etc. (p. 43)

Por otro lado, Correa (2021) sustenta que la finalidad de la evaluación presupuestaria es la determinación del nivel de la ejecución presupuestal, además es explicar el procedimiento de los ingresos y gastos en el proceso de ejecución, con todo este análisis se la toma de decisiones correctas. (p. 40); referente a la evaluación presupuestal, Peñolaza et al. (2017) señala que es un análisis de los diversos procesos que abarca el presupuesto, además

se analiza dicho presupuesto mediante indicadores de logro de metas y desempeño. (p. 524)

Por su parte, Mendoza et al. (2021) menciona que la ejecución presupuestaria es desarrollada de forma rutinaria por la gestión pública de la entidad; los encargados de la gestión institucional tienen como responsabilidad de elaborar y ejecutar el presupuesto de acuerdo a las normas presupuestarias y además el presupuesto este enfocado a mejorar la calidad de los servicios públicos. (p. 115).

Según Béjar (2013), las dimensiones de la presente variable son: 1. Compromiso, es el acto que realiza el titular de la entidad, lo cual consiste en autorizar o adquirir ya sean bienes o servicios para que la administración pública cumpla con sus objetivos para ello se comprometen gastos a la institución y más adelante se desembolsara, lo cual esto debe estar autorizados por la entidad superior. 2. Devengado, se refiere al deber de pago que posee un ente respecto a la adquisición de productos o servicios y que estos son utilizados para fines públicos. El monto de la adquisición será pagado posteriormente. 3. Pagado, se refiere al desembolso de dinero total o parcial de monto devengado hacia los proveedores que suministraron productos o servicios, cabe recalcar que la entidad no puede realizar pagos al proveedor sin haber realizado el devengado.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

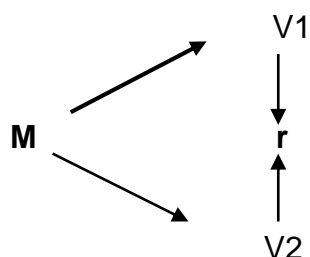
##### Tipo de estudio

Fue Básico, según Valderrama (2013), es conocido como investigación teórica, fundamental, enfocada a conseguir conocimientos científicos, recogiendo información real y enriqueciendo los conocimientos para lograr nuevos hallazgos (p. 164).

##### Diseño de la investigación

**Diseño no experimental**, puesto que los resultados que se presentó en la investigación corresponden únicamente a la observación de las actuaciones las variables estudiadas sin realizar ningún tipo de manipulación e interferencia que pueda alterar su comportamiento (Arias, 2012, p. 31). De enfoque cuantitativo, porque se midió con valores numéricos las variables. Asimismo, es de alcance descriptivo, porque se describió las características de la población, a su vez fue correlacional, ya que se pretende conocer el valor correlativo que existe entre los temas abordados (Hernández et al., 2014, p. 158) y es de corte **transversal**, ya que la información ha sido recolectada en un lapso de tiempo determinado (Cortes e Iglesias, 2004, p. 27).

La presente investigación fue el siguiente esquema:



Donde:

M = Muestra

V1= Contrataciones del Estado

V2= Ejecución presupuestal

r = Relación entre variables

### 3.2. Variables y Operacionalización

**V1:** Contrataciones del Estado

**V2:** Ejecución presupuestal

Nota: La matriz de Operacionalización de variables se encuentra en anexos.

### 3.3. Población, muestra, muestreo

**Población.** Para Baena (2017) la población fueron todas las personas, animales, objetos, sucesos, fenómenos, etcétera, que conformaron el ámbito de una investigación. (p. 126). Estuvo integrada por 67 trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022. (Fuente: área del personal de la Dirección Regional de Agricultura).

#### **Criterio de selección**

**Criterios de inclusión:** Se incluyeron al personal bajo la modalidad de nombrado y CAS.

**Criterios de exclusión:** Únicamente los colaboradores que fueron contratados bajo la modalidad de locación.

**Muestra:** Para Bernal (2010) es considerada como una parte representativa de la población la cual debe ser definida con antelación dado que de la totalidad de elementos a medir se generalizan las conclusiones (p. 161), estará constituida por la población en total, es decir 67 trabajadores.

**Muestreo:** según Cabezas et al. (2018) también fueron dirigidas, con una clasificación informal y arbitraria”, fueron utilizadas en diversas investigaciones, más aún en las que requieren la clasificación de sujetos con una explícita característica, detalladas en el planteamiento del problema. (p. 100) Fue Muestreo no probabilístico tipo censal

**Unidad de análisis:** Fue un colaborador de la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.

### 3.4. Técnica e instrumento de recolección de datos

#### Técnica

Arias (2012) una estrategia para adquirir información de un grupo o muestra de individuos, respecto a su opinión y tema específico. (p. 31) Se utilizó la técnica de la encuesta para ambas variables.

Instrumento utilizado para medir las contrataciones del Estado es el cuestionario, fue de elaboración propia que consta de 15 preguntas con una escala de medición es: 1= Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Bajo (15 – 35), medio (36 – 55) y alto (56 – 75).**

El instrumento utilizado para medir la ejecución presupuestal es el cuestionario, fue de elaboración propia, que constó de 15 preguntas, dividido en tres dimensiones, cada dimensión cuenta con 5 ítems. La escala de medición es: 1= Nunca, 2= Casi nunca, 3= A veces, 4= Casi siempre y 5= Siempre. Asimismo, para el análisis de las variables, se llevó a cabo el proceso de baremación a la variable en estudio con un análisis en tres niveles: **Bajo (15 – 35), medio (36 – 55) y alto (56 – 75).**

#### Validez y confiabilidad

##### Validez

Referente a los instrumentos de investigación se necesitó la opinión de tres expertos con experiencia y requisitos.

Variable	Nº	Especialidad	Promedio de validez	Opinión del experto
	1	Metodólogo	4.8	Coherente y aplicable

Contrataciones del Estado	2	Especialista	4.6	Coherente y aplicable
	3	Especialista	4.3	Coherente y aplicable
Ejecución presupuestal	1	Metodólogo	4.8	Coherente y aplicable
	2	Especialista	4.6	Coherente y aplicable
	3	Especialista	4.3	Coherente y aplicable

En la presente tabla, que se consignaron los datos resultantes de la prueba de validez, los cuales fueron emitidas por el juicio de los expertos, quienes emitieron su valoración, para la primera variable al promediarlos dieron como resultado un total de 4.6, el mismo que hizo referencia a un 91 % de similitud, y para la segunda variable al promediarlos dieron como resultado un total de 4.6, el mismo que hizo referencia a un 91 % de similitud, en cuanto al criterio de evaluación de cada profesional consultado.

### **Confiabilidad**

El grado de confiabilidad de los instrumentos ha sido valorado a través del coeficiente de Alfa de Cronbach mismo que establece que para ser altamente confiable debe alcanzar un valor por encima de 0.7.

### **Análisis de confiabilidad de Contrataciones del Estado**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
------------------	----------------

,904

15

### **Análisis de confiabilidad de Ejecución presupuestal**

<b>Resumen de procesamiento de casos</b>			
		N	%
Casos	Válido	20	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	20	100,0

#### **Estadísticas de fiabilidad**

Alfa de Cronbach	N de elementos
,968	15

El valor obtenido de la confiabilidad de la variable contrataciones del estado fue de 0.904 y la variable ejecución presupuestal fue de 0.968, lo que indica que son confiables.

### **3.5. Procedimiento**

El estudio inició con la emisión de la carta solicitud a la entidad de manera que se pueda realizar la investigación sin contratiempos. Acto seguido se realizó la descripción de la problemática en función a la variable problema. Asimismo, se reforzaron las variables de estudio considerando investigaciones anteriores derivadas de revistas, tesis libros y otros recursos digitales. Posteriormente, se diseñaron dos cuestionarios con los cuales se pretende recoger información valiosa de parte de la muestra de estudio, cabe mencionar que ambos instrumentos atravesaron el proceso de validación a fin de tener mayor confiabilidad. Los resultados fueron procesados por medio del estadístico Spss versión más actual.

### 3.6. Método de análisis de datos

Los datos se recolectaron por medio de la aplicación de dos instrumentos. Los resultados serán procesados en el estadístico spss de manera que se pueda contrastar las hipótesis planteadas y se dé cumplimiento oportuno a los objetivos previstos. Asimismo, para la muestra de tablas y figuras se utilizó el programa Excel. Por otra parte, para conocer la correlación entre las variables se utilizó el estadístico de Rho de Spearman.

### 3.7. Aspectos éticos

En este apartado se menciona que para el desarrollo de la investigación se ha tenido presente el respeto a los principios éticos internacionales: **principio de beneficencia**, se consideró actuar en beneficio de la entidad y comunidad investigadora, **principio de no beneficencia**, hace referencia a no producir algún daño, más bien prevenirlo, **principio de justicia**, todo los participantes de la investigación fueron tratados con respeto y sin discriminación, **principio de autonomía**, hace referencia a que el investigador tuvo la libertad para seleccionar la técnica con la cual se recopilará la información de la muestra de estudio. Consentimiento informado, antes de la aplicación de la encuesta los participantes han sido informados debidamente sobre el objetivo que pretende alcanzar la investigación de manera que estos puedan tener la libertad para decidir si participar o no. Justicia, se cumplió los lineamientos y el código de ética RCU N° 0340-2021-UCV, brindada por la universidad Cesar Vallejo.



## IV. RESULTADOS

### 4.1. Nivel de Contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.

**Tabla 1**

*Nivel de Contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.*

Nivel	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15 – 35	22	33 %
Medio	36 – 55	29	43 %
Alto	56 - 75	16	24 %
Total		67	100 %

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los colaboradores de la dirección regional de agricultura, Tarapoto

#### **Interpretación:**

En la tabla 1, la relación al nivel de Contrataciones del Estado, es medio en 43 %, bajo en 33 % y alto en 24 %, debido a que los procesos de contratación de obras no se planifican en base a un programa anual de contrataciones articulado.

### 4.2. Nivel de Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.

**Tabla 2**

*Nivel de Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.*

Nivel	intervalo	frecuencia	Porcentaje
Bajo	15 – 35	12	18 %
Medio	36 – 55	45	67 %
Alto	56 - 75	10	15 %
Total		67	100 %

*Fuente:* Cuestionario aplicado a los colaboradores de la Dirección Regional de agricultura, Tarapoto.

### Interpretación:

En la tabla 2, respecto al nivel de ejecución presupuestal, es medio en 67 %, bajo en 18 % y alto en 15 %, debido a que no se cumple debidamente con la entrega de las obras y proyectos.

### 4.3. Relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.

**Tabla 3**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov - smirnov		
	Estadístico	gl	Sig.
Contrataciones del Estado	,289	67	,000
Ejecución presupuestal	,265	67	,000

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25*

### Interpretación:

En la tabla 3, teniendo en consideración que el resultado un valor inferior a 0.05, se ha procedido a utilizar el coeficiente de Rho de Spearman para determinar la correlación.

**Tabla 4**

*Relación entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.*

Contrataciones del Estado	Ejecución Presupuestal	
	correlación	Sig.
Planificación	0.969**	0.000
Selección	0.964**	0.000
Ejecución	0.972**	0.000

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

*Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25*

### Interpretación:

En la tabla 4, existe relación significativa entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal, Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.969, 0.964 y 0.972 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor  $\leq$  0.01).

#### 4.4. Relación entre las Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal

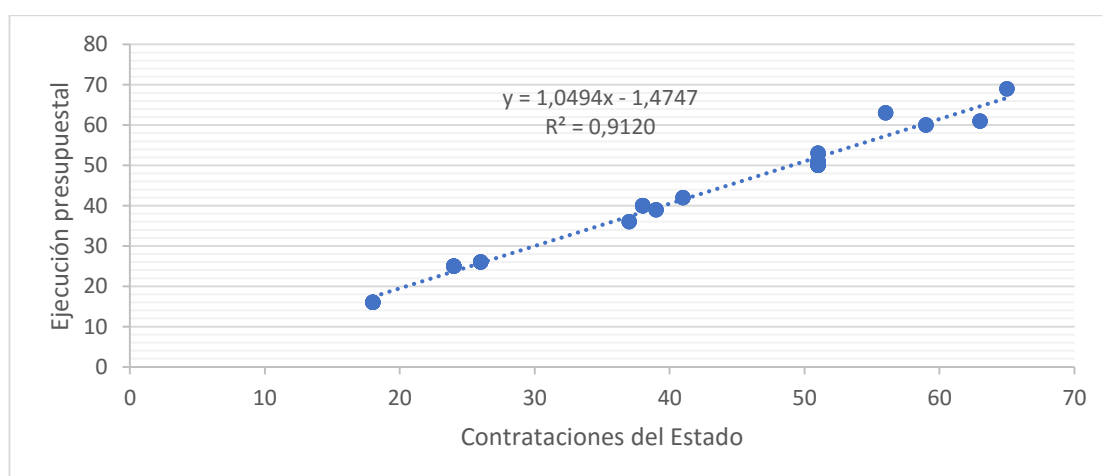
**Tabla 5**

*Relación entre las Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal*

			Contrataciones del Estado	Ejecución presupuestal
Rho de Spearman	Contrataciones del Estado	Coeficiente de correlación	1,000	,955**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	67	67
	Ejecución presupuestal	Coeficiente de correlación	,955**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	67	67

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Figura 1.** Gráfico de dispersión entre las Contrataciones del Estado y la ejecución presupuestal.



Fuente: Base de datos obtenido del SPSS V.25

**Interpretación:**

En la tabla 5, existe relación significativa entre las Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022. Mediante el análisis estadístico de Rho Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.955 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ), además, solo el 91.20 % de las Contrataciones del Estado influye en la ejecución presupuestal.

## V. DISCUSIÓN

En este capítulo se contrasta los resultados, teniendo que, el nivel de Contrataciones del Estado, es medio en 43 %, bajo en 33 % y alto en 24 %, debido a que los procesos de contratación de obras no se planifican en base a un plan anual de contrataciones, articulado con el Plan Estratégico Institucional, no se elabora los proyectos y planes considerando el valor referencial de los recursos y capacidades que se necesitan, siendo así que la Dirección Regional de Agricultura San Martín se deben elaborar más proyectos para cumplir con las metas y objetivos de acuerdo a la ley, dichos resultados coinciden con Tornos (2020), quien hace mención que, la contratación estatal es un medio que permite que las instituciones que pertenecen al rubro público puedan adquirir oportunamente los bienes y servicios necesarios para desarrollar sus funciones sin alteraciones, lo cual a su vez desencadena en la mejora de las prestaciones sociales tanto del ámbito de la salud, agua potable, educación, entre otros.

Además, Rosero (2019), indica que, la contratación estatal en Colombia se realiza de acuerdo a las necesidades territoriales tanto a nivel institucional y poblacional. Las entidades públicas requieren de bienes y servicios para que sigan funcionando en bien de la ciudadanía, por lo cual es importante que las compras públicas se desarrollen teniendo en cuenta ciertos aspectos tales como la calidad, cantidad y menores precios. Además, Ruiz & Delgado (2020), menciona que las deficiencias encontradas en relación al sistema de control dentro de las entidades estatales dan lugar a que las contrataciones en licitaciones y compras no se realicen de acuerdo a las normas aplicables, debido a que los lineamientos y procedimiento no son bien claros y concisos; el incumplimiento de las normas es sancionado por el órgano de control y otras entidades competentes. En cuanto Navarro, et al. (2018), refiere que, respecto al monitoreo y la evaluación, se sugirió la implementación de un sistema de monitoreo único para el registro de la programación y ejecución de las inversiones.

Frente a esta situación, si bien se logró construir una base de datos única, la propuesta sobre el sistema y su funcionamiento fueron enviados posteriormente. Al 2017, el nivel de cumplimiento fue alto (74.1%). Bajo la misma línea Linares (2013), quien menciona que son acciones de seleccionar al contratista para que construya obras públicas o suministre bienes y servicios a las entidades del estado para que logren sus objetivos. En la contratación pública existen diversos mecanismos lo cual puede ser realizado de forma libre sin la aplicación de algún procedimiento o también se puede realizar la contratación mediante el establecimiento de diversos procedimientos lo cual varios ofertante participan en el proceso de contratación.

Además, Córdova (2014), indica que el Sistema de Contrataciones en el estado peruano ha tenido deficiencias, debido a que procesos de selección era poco transparente, se cometían actos de corrupción, compras sobrevaloradas, frente a este contexto la población exige mejoraras en dicho sistema y que los actos ilícitos sean castigados de forma ejemplar. Las contrataciones del sector público son concebidas como el conjunto de procesos que están sujetos a una determinada normativa y al reglamento general de contrataciones que tiene como objetivo calificar y seleccionar al mejor postor, ya sea este persona natural o jurídica de acuerdo a los requisitos solicitados en el proceso de adquisición para la contratación específica de una obra, teniendo en cuenta que estos deben seguir lineamiento y estándares para poder cumplir todas las especificaciones que emite las contrataciones, de esta manera no tener inconvenientes durante el procedimiento de ejecución del proyecto de la obra. El contrato, acorde con Cancino (2019) es un mecanismo en lo cual las entidades tanto públicas y privadas o personas desarrollan con la finalidad de determinar las responsabilidades del contratante y contratista para que el interés de cada uno de los participantes del contrato esté garantizado. (p. 113).

Además, el nivel de ejecución presupuestal, es medio en 67 %, bajo en 18 % y alto en 15 %, debido a que no se cumple debidamente con la entrega de las obras y proyectos, no se tiene conocimiento exhaustivo sobre los trámites y

procesos de la ejecución presupuestaria, para ello la Dirección Regional de Agricultura San Martín deben tener los procesos y procedimientos bien desarrollados que se encuentren regulados por la normativa vigente en la ley, dicho resultado coincide con, Reinoso & Pincay (2019), manifiestan que, la ejecución presupuestal del GAD Simón Bolívar referente a los años 2017 y 2018 se realizó de acuerdo a las normas presupuestales y políticas locales y nacionales. La ejecución presupuestaria es una acción que realiza con la finalidad de poner en marcha los planes de trabajo de cada área, lo cual el área de presupuesto cumple un rol relevante dentro de las entidades públicas debido a que apoya con información sobre los fondos destinados para cada partida de gasto.

Asimismo, Yactayo (2019), manifiesta que la ejecución presupuestaria constituye un mecanismo indispensable que permite conseguir los objetivos que se han trazado inicialmente en el plan de gestión, es importante que se desarrolle en congruencia a las necesidades primordiales y al ambiente sobre el cual se desenvuelve de manera que los resultados a alcanzar propician la eficiencia y la transparencia. En cuanto Navarro & Delgado (2020), indica que la gestión organizacional en la ejecución presupuestal municipal en el ámbito de la crisis económica, conciernen a distintas bases de datos, correspondiendo al tipo y diseño de estudios descriptivos. Además, Navas (2016), manifiesta que es un proceso que desarrollan las instituciones sin fines de lucro que pertenecen al Estado para adquirir algún bien o servicio para que logren los objetivos trazados a nivel de desarrollo económico, cultural y social de manera que se contribuya al mejoramiento paulatino de las condiciones de vida social (p. 263).

Bajo la misma línea Aguilar & Rojas (2021), se refiere que, las contrataciones públicas son aquellos que realiza la administración pública y que conforma una particularidad de administración y ejecución del presupuesto del sector estatal, por lo cual es relevante que los entes administren y ejecuten el presupuesto de forma transparente, responsable y por último rindan cuentas a la población y organismos de control (p. 1). Así mismo, existe relación significativa entre las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en

la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022, dichos resultados coinciden con Ríos (2020), manifiesta que con el propósito de conocer el valor correlativo que existe entre los temas investigados se procedió a procesar la información obtenida a través del coeficiente de Spearman el cual dio como resultado un valor superior a 0.964 que al estar cerca al valor unitario permite corroborar que existe una relación de tipo fuerte.

Asimismo, existe relación significativa entre las dimensiones de las Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal, Mediante el análisis estadístico de Rho de Spearman se alcanzó un coeficiente de 0.969, 0.964 y 0.972 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 ( $p\text{-valor} \leq 0.01$ ).

Estos resultados son congruentes con la información obtenida por Saldaña (2021), quien expone que con un valor correlativo de Pearson igual a 0.881 se afirma que entre los temas abordados existe relación positiva, aunado a esto, se destaca que el valor de sig. encontrado fue inferior a 0.05 por consecuencia se intuye que la correlación que existe se encuentra dentro de un marco significativo; por tanto, es dable afirmar que mientras se gestione las contrataciones de manera ética los proyectos y obras destinadas a la población serán de mayor alto valor y beneficio. Por lo tanto, se establece que los resultados son generalizados en las diversas entidades que llevan a cabo estas actividades, por lo que el análisis de las necesidades a nivel de cada dimensión de las contrataciones permitirá mejorar el nivel de ejecución de los presupuestos para el beneficio de la población.



## **VI. CONCLUSIONES**

- 6.1.** Existe relación significativa entre las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0,955 (correlación positiva muy alta) y un p valor igual a 0,000 (p-valor  $\leq 0.01$ ); además, solo el 91.20 % de las contrataciones del Estado influye en la ejecución presupuestal. Estos resultados se deben a que la eficiencia con la cual la entidad desarrolle el proceso de contrataciones, permitirá abordar una ejecución de los presupuestos de acuerdo a los indicadores y exigencias estipulados para alcanzar los objetivos de desarrollo planeados.
- 6.2.** El nivel de Contrataciones del Estado, es medio en 43 %, debido a que los procesos de contratación de obras no se planifican en base a un plan anual de contrataciones, articulado con el Plan Estratégico Institucional, no se elabora los proyectos y planes considerando el valor referencial de los recursos y capacidades que se necesitan.
- 6.3.** El nivel de ejecución presupuestal, es medio en 67 %, debido a que no se cumple debidamente con la entrega de las obras y proyectos, no se tiene conocimiento exhaustivo sobre los trámites y procesos de la ejecución presupuestaria.
- 6.4.** Existe relación significativa entre las dimensiones de las contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022, ya que el análisis estadístico de Rho de Spearman fue de 0.969, 0.964 y 0.972 (correlación positiva muy alta); y un p valor igual a 0,000 (p-valor  $\leq 0.01$ ).

## **VII. RECOMENDACIONES**

- 7.1.** Al jefe de la Dirección Regional de Agricultura, San Martín, planificar con antelación los requerimientos que posee la institución de manera que éstos se encuentren sustentados en el cuadro de necesidades y a partir de ello se gestione eficientemente las compras y no sé este modificando constantemente el plan anual de contrataciones.
- 7.2.** Al jefe de la Dirección Regional de Agricultura, San Martín, profesionalizar al equipo técnico encargado de realizar las contrataciones para que tengan el conocimiento suficiente sobre los procesos que rigen las contrataciones públicas ya que estas se modifican constantemente de tal modo que dicho proceso se realice de forma adecuada y transparente.
- 7.3.** Al jefe de la Dirección Regional de Agricultura, San Martín, verificar la eficiencia con la que se lleva a cabo la ejecución presupuestal con la finalidad de valorar las contrataciones realizadas, suplir adecuadamente requerimientos internos y garantizar el cumplimiento efectivo de las normas de contratación. Asimismo, implementar un enfoque de gestión presupuestal orientado a los resultados de manera que se organice adecuadamente los recursos y se responda eficientemente a las necesidades que poseen los usuarios externos.
- 7.4.** Al jefe de la Dirección Regional de Agricultura, San Martín, realizar el seguimiento oportuno a las contrataciones que se han efectuado en los últimos periodos de manera que se tenga un control exacto sobre cómo se han utilizado los recursos.

## REFERENCIAS

- Aguilar, L. & Rojas, V. (2021). Formulation and programming of the Annual Contracting Plan: Basic Model to improve purchases, Provincial Municipality of Gran Chimú 2020. *Revista ciencia y tecnología*. <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PGM/article/view/4079>
- Alcalino, E. (2010). *Ejecución del Gasto Público y sus diferentes Etapas*. Aconcagua
- Álvarez, A., y Álvarez, M. (2014), *Presupuesto público comentado 2014*. Perú Pacifico. Perú.
- Andía, W., Velásquez, J. y Villena, R. (2020). The evaluation of investment projects in the Sanitation sector of Peru: methodological analysis. *Dominio de las Ciencias*. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7562484.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de investigación. Introducción a la metodología científica* (6ta ed.). Editorial Episteme. [https://www.researchgate.net/publication/301894369\\_EL\\_PROYECTO\\_DE\\_INVESTIGACION\\_6a\\_EDICION/link/572c1b2908ae2efbdfbde004/download](https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION/link/572c1b2908ae2efbdfbde004/download)
- Baena, G. (2017). *Metodología de la investigación*. Grupo Editorial Patria. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)
- Bastidas, C., Andocilla, J. & Franco, W. (2016). Considerations on the quality of public expenditure. *Revista Publicando*. [https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/284/pdf\\_155](https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/284/pdf_155)
- Béjar, Q. (2013), *Derecho Constitucional del Perú Parte II*. Cusco - Perú: Editorial Andina.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. (3ra ed.). Pearson. [http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales\\_de\\_consulta/Drogas\\_de\\_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf](http://www.biblioteca.cij.gob.mx/Archivos/Materiales_de_consulta/Drogas_de_Abuso/Articulos/metodologia%20de%20la%20investigacion.pdf)

- Burzaco, M. (2016). Socially responsible public procurement: the need to reconsider the power of public procurement for achieving social objectives. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*. <https://www.redalyc.org/pdf/174/17446072010.pdf>
- Cabezas, E., Naranjo, D. & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Comisión Editorial de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. <http://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Calixto, D. (2020). The contracting of the state in the times of Covid-19. *Revista Lumen*. <https://revistas.unife.edu.pe/index.php/lumen/article/view/2290/2363>
- Calle, L. & Arbulú, C. (2020). Decentralization in the budget allocation for closing social gaps in Peru. *Revista Pakamuros*. <http://revistas.unj.edu.pe/index.php/pakamuros/article/view/125/107>
- Cancino, R. (2019). Las compras públicas consolidadas en el derecho mexicano. *Revista de la Facultad de Derecho de México*. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm/article/view/71478/63490>
- Castellano, A. (2017). The quality of spending and efficiency improvement in the public sector. An assessment of the functional expenditure of the AA.PP. From a multi-jurisdictional perspective. *Dialnet*: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3134176.pdf>
- Castillo, M. (2020). Quality of spending and budget management at the national university of Ucayali, Callería, 2019. *In Crescendo*. <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2263/1565>
- Castro, A. & Villavicencio, L. (2021). Good Governance in Government Procurement: The Total Cost of Ownership Methodology as a proposal to improve the determination and application of bid evaluation factors. *Revista Ius Et Veritas*. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/23895/22733>

- Chocano, C. (2020). Integridad, competencia restringida y COVID-19: retos para la contratación pública peruana. *Revista Internacional de Derecho*.  
<https://revistadederecho.uwiener.edu.pe/index.php/rider/article/view/84>
- Chumbimuni, A. & Soto, A. (2018). Determination of the level of risk in the execution of public works by contract in the UNCP during 2010-2017. *Prospectiva Universitaria*.  
<https://revistas.uncp.edu.pe/index.php/prospectiva/article/view/866/1081>
- Córdova, J. (2014), *La nueva ley de contrataciones del Estado: Estudio Sistemático*. Lima: Caballero Bustamante.
- Correa, L. (2021). Budget management and effective supply of strategic goods in the Social Health Insurance. *Cátedra Villarreal*.  
<https://revistas.unfv.edu.pe/RCV/article/view/1076/1094>
- Cortes, M. e Iglesias, M. (2004). *Generalidades sobre metodología de la Investigación* (1ra ed.). Universidad Autónoma del Carmen.  
[http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia\\_investigacion.pdf](http://www.unacar.mx/contenido/gaceta/ediciones/metodologia_investigacion.pdf)
- Cruz, G., Quispe, M. & Quispe, W. (2020). Management of contracting of the state in the achievement of the organizational objectives of the national amazon university of Madre De Dios. *Revista El Ceprosimad*.  
<https://journal.ceprosimad.com/index.php/ceprosimad/article/view/99/106>
- Delgado, G. (2019). Ethics in the selection processes for the execution of public works. *Revista de investigación ULCB*.  
<https://revistas.ulcb.edu.pe/index.php/REVISTAULCB/article/view/114/253>
- Eslava, R., Chacón, E. & González, H. (2019). Public Budget Management: scope and limitations. *Visión internacional*.  
<https://revistas.ufps.edu.co/index.php/visioninternacional/article/view/2603>
- Espino, M. & Llique, R. (2015). Estado de la Cuestión y Retos a Futuro de la Contratación Pública en el Perú. *Revista Derecho & Sociedad*.  
<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/14390/15005>

- Gimeno, J. (2012), *La Utilización de las Nuevas Tecnologías en la Contratación Pública*. Zaragoza. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de Zaragoza.
- Gutiérrez, B. (2019). Quality Indicators for the Management of Execution of Basic Sanitation Projects, Huánuco 2011-2015. *Revista Journal Revista*. <https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/75/67>
- Hernández, A. (2021). Centralized public procurement. Transit from effective and efficient instruments to anti-corruption instruments. *Revista Electrónica del Centro de Estudios en Administración Pública de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales*. <http://www.revistas.unam.mx/index.php/encrucijada/article/download/77336/70209>
- Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6ta ed.). McGraw-Hill. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Linares, M. (2013), *Contratación Pública. Derecho local internacional y de la integración*. Jurídica Grijley, Lima, Perú.
- Marca, H. & Escobar, F. (2015). Overvalued prices in tenders and procurement. *Revista investigación altoandina. Revista de investigación Altoandinas*. <http://revistas.unap.edu.pe/rianeu/index.php/ria/article/view/119>
- Masaquiza, T., Palacios, A. & Moreno, K. (2020). Gestión Administrativa y ejecución presupuestaria de la Coordinación Zonal de Educación - Zona 3. *Revista Científica UISRAEL*. <https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/rcui/article/view/305/260>
- Medina, E. & Ingaluque, S. (2018). Factors that influence the level of compliance execution of public works by contract in the district municipalities of the Puno Region, 2014. *Revista ciencia y tecnología para el desarrollo-Ujcm*. <https://revistas.ujcm.edu.pe/index.php/rctd/article/view/101/85>
- Mendoza, O., Chinga, O., Sabando, L. & Diéguez, E. (2021). Improvement of the

- processes of allocation and budget execution of research projects (Espam Mfl). *Revista ECA Sinergia*.  
<https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/2929/3393>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2011). *El sistema nacional de presupuesto*. 34.  
[https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu\\_publico/capacita/guia\\_sistema\\_nacional\\_presupuesto.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/capacita/guia_sistema_nacional_presupuesto.pdf)
- Muñoz, R., Palma, A. & Zambrano, C. (2017). Plan in Public Procurement Processes. *Revista Ciencias económicas y empresariales*.  
<https://dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/download/373/pdf>
- Navarro, A., Zuñiga, A. & Arenas, L. (2018). The use of evidence in public policies: the case of Performance Evaluations and Budgetary Execution in the Education sector in Peru. *Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú*.  
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6773713.pdf>
- Navarro, K. & Delgado, J. (2020). Organizational management in the 2020 Municipal budget execution. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*. Tarapoto, Perú. <https://www.ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/138/147>
- Navas, C. (2016). Public Contracts: Its Transcendence and Development under an International Commercial Framework and the FTA Signed with the United States of America. *Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política*.  
<http://revistas.uap.edu.pe/ojs/index.php/LEX/article/view/943/818>
- Niño, V. (2011). *Metodología de la Investigación: Diseño y ejecución*. (2 da ed.). Ediciones de la U.  
[https://www.academia.edu/35258714/METODOLOGIA\\_DE\\_LA\\_INVESTIGACION\\_DISENO\\_Y\\_EJECUCION](https://www.academia.edu/35258714/METODOLOGIA_DE_LA_INVESTIGACION_DISENO_Y_EJECUCION)
- Ordemar, P. & Gálvez, N. (2020). Intervening factors for the execution of the budget for donations and transfers at the Lambayeque Regional Hospital – Perú. *Revista HNAA*. [https://docs.bvsalud.org/biblioref/2021/04/1177956/factores-intervinientes-para-la-ejecucion-del-presupuesto-de-d\\_tMifqYv.pdf](https://docs.bvsalud.org/biblioref/2021/04/1177956/factores-intervinientes-para-la-ejecucion-del-presupuesto-de-d_tMifqYv.pdf)
- Organismo Mundial de Comercio. (2017). *Contratación Pública*. México.
- OSCE. (2017). *¿Cómo se formula el requerimiento?* Perú: OSCE

- OSCE. (2018). Sistema peruano de contratación estatal. Lima.
- Peñolaza, K., Gutiérrez, A. & Prado, M. (2017). Evaluation of budget design and execution, an instrument of performance-based budgeting: some experiences applied to health. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*. <https://www.redalyc.org/pdf/363/36353391020.pdf>
- Reinoso, Y. & Pincay, D. (2019), *Análisis de la ejecución presupuestaria en el Gobierno local Municipal del Cantón Simón Bolívar*. Universidad Estatal de Milgaro, Ecuador. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7383235.pdf>
- Retamozo, A. (2017). Selection procedures in law N.º 30225, state contracting law. *Revista Aequitas*. <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/Aequitas/article/view/15224>
- Ríos, G. (2020), *Ley de Contrataciones del Estado y su incidencia en el acceso de las Mypes a las compras públicas, Tarapoto. 2019*. (tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52101/R%c3%ados\\_LG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52101/R%c3%ados_LG-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Rodríguez, O. & Tudela, J. (2018). *The public investment in the sanitation sector project risk analysis: case project Tinicachi – Yunguyo*. *Revista de Investigaciones de la Escuela de Posgrado – UNA*. <http://revistas.unap.edu.pe/epg/index.php/investigaciones/article/view/390/208>
- Rojas, D. (2017). *Public budget. Engine of development and social transformation*. *In Vestigium Ire*. <http://revistas.ustatunja.edu.co/index.php/ivestigium/article/view/1555/1420>
- Romero, J. (2019). La Ley De Contrataciones Del Estado. Perú. *Revista de Ciencias Jurídicas*. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/42579/42835>
- Rosero, E. (2019). *State contracting and the posacuerdo in Colombia: an analysis of the plan for peace contracts*. Los Libertadores Fundación Universitaria,



- Bogotá, Colombia.  
<https://www.redalyc.org/journal/2739/273963960004/273963960004.pdf>
- Ruiz, S. & Delgado, J. (2020). Internal control in the process of hiring in public institutions. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*.  
<https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/download/159/197/>
- Saldaña, C. (2021). *Contrataciones del Estado y ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de San Martín, 2020*. (tesis de maestría), Universidad Cesar Vallejo, Tarapoto, Perú.  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66971/Salda %c3%b1a\\_PCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/66971/Salda%c3%b1a_PCM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Tornos, J. (2020). Public Procurement and Human Rights. *Revista digital de Derecho Administrativo*.  
<https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/Deradm/article/view/6651/8991>
- Tornos, J. (2020). Public Procurement and Human Rights. *Universidad Externado de Colombia, Colombia*.  
<https://www.redalyc.org/jatsRepo/5038/503865772002/503865772002.pdf>
- Valderrama, S. (2013). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. Cuantitativa, cualitativa y mixta*. Editorial San Marcos.  
<https://es.scribd.com/document/335731707/Pasos-Para-Elaborar-Proyectos-de-Investigacion-Cientifica-Santiago-Valderrama-Mendoza>
- Valdiviezo, R., Ruiz, G. & Martínez, R. (2021). The Kaizen as a system hiring management for organizational success in a public entity of Peru. *INNOVA Research Journal*.  
<https://revistas.uide.edu.ec/index.php/innova/article/view/1874/1923>
- Yactayo, E. (2019). ESSALUD budgetary execution in Peru as a management instrument. *Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú*.  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/econo/article/view/16561/14206>

# **ANEXOS**

### Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>Contrataciones del Estado</b>	Para seleccionar al contratista o contratante estatal, la doctrina expone dos sistemas antagónicos, el primero consiste en la elección libre del particular sin procedimiento alguno, limitado solo por el recto criterio del funcionamiento responsable quien deberá actuar discrecionalmente basándose en razones de oportunidad, adecuadas al fin que se pretende conseguir, así mismo, el segundo sistema; el Estado, mediante la aplicación de procedimientos especiales, elegirá a su proveedor, requiriendo la participación de ofertantes de forma amplia como regla o restringida como excepción. (Linares, 2013)	Son vínculos de las entidades públicas establecen con una persona natural o jurídica para abastecerse de bienes, servicios y obra, se midió mediante sus dimensiones e indicadores a través de un cuestionario.	Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificación y formulación del Plan Anual de contratación</li> <li>- Valor referencial</li> <li>- Expediente de contratación</li> </ul>	Ordinal
			Selección	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Procedimientos desiertos</li> <li>- Procedimientos impugnados</li> </ul>	
			Ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Perfeccionamiento del contrato</li> <li>- Resolución de contrato</li> <li>- Conformidad</li> <li>- Oportunidad de pago</li> </ul>	
<b>Ejecución Presupuestal</b>	Es la fase del proceso presupuestario durante el cual se concreta el flujo de ingresos y egresos estimados en el presupuesto anual orientado al cumplimiento de objetivos y metas previstas para el año fiscal. (Béjar, 2013, p. 33)	Se basa en el presupuestario que considera las acciones tendientes a la utilización de los recursos materiales, económicos y financieros asignados en el presupuesto, se midió mediante sus dimensiones e indicadores a través de un cuestionario.	Compromiso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cumplimiento</li> <li>- Tramites</li> <li>- Realización de gastos</li> </ul>	Ordinal
			Devengado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Liquidación</li> <li>- Identificación</li> <li>- Determinación del monto</li> </ul>	
			Pagado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ejecución del gasto</li> <li>- Formalización</li> <li>- Normatividad</li> </ul>	



## Instrumento de recolección de datos

### Cuestionario: CONTRATACIONES CON EL ESTADO

#### Datos generales:

N° de cuestionario: ..... Fecha de recolección: ...../...../.....

#### INTRODUCCIÓN:

Estimado (a) amigo (a), recurro ante usted con la finalidad de pedirle su ayuda para responder el siguiente cuestionario que tiene como fin identificar el nivel de Contrataciones del Estado en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022.

#### INSTRUCCIONES:

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes interrogantes. Recuerde que no existen respuestas verdaderas o falsas por lo que sus respuestas son resultado de su apreciación personal, además, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Por último, considere la siguiente escala de medición:

TABLA DE VALORACIÓN	
NUNCA	1
CASI NUNCA	2
A VECES	3
CASI SIEMPRE	4
SIEMPRE	5

N°	ÍTEMS DE CONTRATACIONES DEL ESTADO	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
<b>PLANIFICACIÓN</b>						
01	¿En la Dirección Regional De Agricultura San Martín, los procesos de contratación de obras se planifican en base a					

	un programa anual de contrataciones, articulado con el Plan Estratégico Institucional?.					
<b>02</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se elabora los proyectos y planes considerando el valor referencial de los recursos y capacidades que se necesitan?.					
<b>03</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, los proyectos de la institución tienen los expedientes de contratación de obra debidamente aprobados?.					
<b>04</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, responde a las observaciones dirigidas a los requisitos para otorgar puntajes, sustentando con la Ley de contrataciones del Estado					
<b>05</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se formula un plan a las propuestas y otorga puntajes, de manera rigurosa, justa e imparcial?.					
<b>SELECCIÓN</b>						
<b>06</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se declara desierto el proceso cuando los contratistas no reúnen las condiciones, ni requisitos necesarios para ejecutar una obra?.					
<b>07</b>	En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, de identificarse irregularidades en el proceso se procede a su impugnación?.					
<b>08</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se selecciona los procedimientos desiertos en un plan concreto?.					
<b>09</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, las ofertas presentadas se evalúan y califican de acuerdo a Ley, sin impugnaciones y/o apelaciones?.					
<b>10</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, los					

	procedimientos impugnado se modifican constantemente?					
<b>EJECUCIÓN</b>						
<b>11</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, los contratos de obra se suscriben de acuerdo a los requisitos previstos en la ley?.					
<b>12</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, la resolución del contrato posee explícitamente las cláusulas, notas, capacidades, deberes y derechos de las partes involucradas?.					
<b>13</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, las obras cumplen todas las condiciones de pago para el inicio del plazo de ejecución de la obra o proyecto?.					
<b>14</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se cumple con la fechas previstas para el pago y liquidación de obra?.					
<b>15</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se trabaja en conformidad para el bien desarrollo del proyecto?.					

## Instrumento de recolección de datos

### Cuestionario: EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

#### Datos generales:

N° de cuestionario: ..... Fecha de recolección: ...../...../.....

#### Introducción:

Estimado (a) amigo (a), recurro ante usted con la finalidad de pedirle su ayuda para responder el siguiente cuestionario que tiene como fin identificar el nivel de Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín-2022.

#### Instrucciones:

Marque con una X la opción acorde a lo que piensa, para cada una de las siguientes interrogantes. Recuerde que no existen respuestas verdaderas o falsas por lo que sus respuestas son resultado de su apreciación personal, además, la respuesta que vierta es totalmente reservada y se guardará confidencialidad. Por último, considere la siguiente escala de medición:

TABLA DE VALORACIÓN	
NUNCA	1
CASI NUNCA	2
A VECES	3
CASI SIEMPRE	4
SIEMPRE	5

N°	ÍTEMS DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	ALTERNATIVAS				
		1	2	3	4	5
<b>COMPROMISO</b>						
01	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se cumple debidamente con la entrega de las obras y					



	proyectos?					
<b>02</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se tiene conocimiento exhaustivo sobre los trámites y procesos de la ejecución presupuestaria?.					
<b>03</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, cada plan operativo cuenta con la asignación presupuestal necesaria para realizar los gastos previstos?.					
<b>04</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, tienen el compromiso de cumplir con todas las metas?.					
<b>05</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, realizan los gastos necesarios?.					
<b>DEVENGADO</b>						
<b>06</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, la liquidación de las obras se realiza en las fechas pactadas?					
<b>07</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se desarrolla un estudio inicial para identificar las limitaciones y falencias que posee la institución?					
<b>08</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, el presupuesto designado es netamente para adquisiciones y obras o para una necesidad específica de la institución?					
<b>09</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, identifican al personal cada vez que tienen problemas externos?					
<b>10</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, determinan el presupuesto de cada personal?					
<b>PAGADO</b>						
<b>11</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, el presupuesto designado por el Estado permite cumplir debidamente con la ejecución del proyectos u obra?					
<b>12</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, los					

	pagos y convenios se realizan de manera formal a fin de evitar contingencias futuras?					
<b>13</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, los procesos y procedimientos desarrollados se encuentran regulados por la normativa vigente en la ley?					
<b>14</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, se ejecuta una normativa para el bienestar del empleador?					
<b>15</b>	¿En la Dirección Regional de Agricultura San Martín, cuando contratan nuevo personal formalizan sus presentaciones?					

## Validación de los instrumentos de investigación

### INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

#### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **Mg. Bismarck Segundo Cumpa Quiroz**  
 Institución donde labora : Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tarapoto San Martín  
 Especialidad : Magister en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica  
 Instrumento de evaluación : Cuestionario: Contrataciones del Estado  
 Autor (s) del instrumento (s) : Pieryna Chavez Ruiz

#### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del estado.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contrataciones del estado.					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del estado				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>					<b>43</b>	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

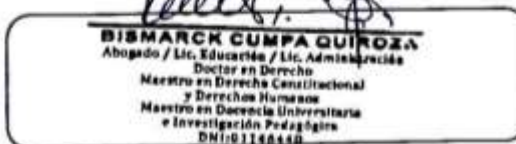
#### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado.

#### PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.3

Tarapoto, 25 de mayo de 2022



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **Dr. Bismarck Segundo Cumpa Quiroz**  
 Institución donde labora : **Consejo Superior de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Tarapoto San Martín**  
 Especialidad : **Magister en Docencia Universitaria e Investigación Pedagógica**  
 Instrumento de evaluación : **Cuestionario: Ejecución Presupuestal**  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Pieryna Chavez Ruiz**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los Items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				x	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los Items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución Presupuestal.				x	
ORGANIZACIÓN	Los Items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los Items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los Items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución Presupuestal.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los Items del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los Items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución Presupuestal.				x	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los Items concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>43</b>				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

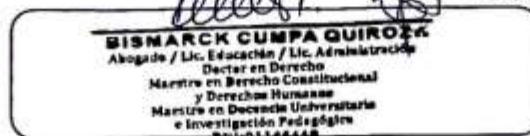
### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.3

Tarapoto, 25 de mayo de 2022



## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **Mg. Arthur Antonio Javier Arce Saavedra**  
 Institución donde labora : **Dirección Regional de Agricultura San Martín**  
 Especialidad : **Maestría en Gestión Pública**  
 Instrumento de evaluación : **Cuestionario: Contrataciones del Estado**  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Pieryna Chavez Ruiz**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del Estado.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contrataciones del Estado.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del Estado.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)


### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 25 de mayo de 2022

  
 .....  
 Ing. Arthur Antonio Javier Arce Saavedra  
 MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **Mg. Arthur Antonio Javier Arce Saavedra**  
 Institución donde labora : **Dirección Regional de Agricultura San Martín**  
 Especialidad : **Maestría en Gestión Pública**  
 Instrumento de evaluación : **Cuestionario: Ejecución Presupuestal**  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Pieryna Chavez Ruiz**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					X
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					X
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución Presupuestal.					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución Presupuestal				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución Presupuestal.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						<b>48</b>

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

El instrumento puede ser aplicado.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.8

Tarapoto, 25 de mayo de 2022

  
 .....  
 Mg. Arthur Antonio Javier Arce Saavedra  
 MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **Mg. Sindy Brillith Cabrera Pezo**  
 Institución donde labora : **Municipalidad Provincial del Dorado**  
 Especialidad : **Maestría en Gestión Pública**  
 Instrumento de evaluación : **Cuestionario: Contrataciones del Estado**  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Pieryna Chavez Ruiz**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.					x
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Contrataciones del Estado.				x	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					x
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Contrataciones del Estado.				x	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					x
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Contrataciones del Estado.					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				x	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>46</b>				

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD: EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO.

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.6

Tarapoto, 25 de mayo de 2022

  
 Apg. Sindy Brillith Cabrera Pezo  
 MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA  
 CASM N 1210

## INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

### II. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: **Mg. Sindy Brillith Cabrera Pezo**  
 Institución donde labora : **Municipalidad Provincial del Dorado**  
 Especialidad : **Maestría en Gestión Pública**  
 Instrumento de evaluación : **Cuestionario: Ejecución Presupuestal**  
 Autor (s) del instrumento (s) : **Pieryna Chavez Ruiz**

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los items están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales					x
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los items del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable, en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				x	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Ejecución Presupuestal.					x
ORGANIZACIÓN	Los items del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				x	
SUFICIENCIA	Los items del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					x
INTENCIONALIDAD	Los items del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio: Ejecución Presupuestal					x
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los items del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				x	
COHERENCIA	Los items del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Ejecución Presupuestal					x
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					x
PERTINENCIA	La redacción de los items concuerda con la escala valorativa del instrumento.				x	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>						46

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

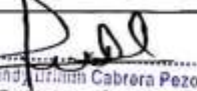
### IV. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

**EL INSTRUMENTO PUEDE SER APLICADO.**

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

4.6

Tarapoto, 25 de mayo de 2022

  
 Abg. Sindy Brillith Cabrera Pezo  
 MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA  
 CASM N 1210



""Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional""

Tarapoto, 06 de junio de 2022

**CARTA N° 001-2022**

Señor,

**ING. ARTHUR JAVIER ANTONIO ARCE SAAVEDRA**  
Director Regional de la Dirección Regional Agricultura San Martín  
Presente



ASUNTO: Solicita autorización para aplicar investigación y publicación de la identidad en los resultados del estudio

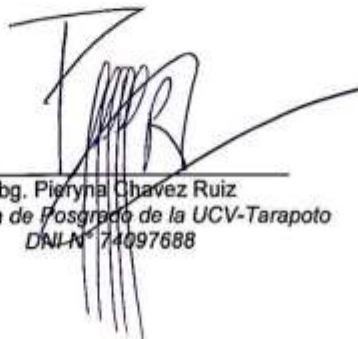
Por medio de la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y a su vez hacer de su conocimiento que, soy la Abg. Pieryna Chavez Ruiz, identificada con DNI 74097688 y con domicilio en el Jirón Víctor Manuel Arévalo Delgado N° 307, San Martín - Tarapoto, estudiante del III ciclo, aula "A7" del programa de estudio de Maestría en Gestión Pública de la Unidad de Posgrado de la Universidad César Vallejo, filial Tarapoto.

Estoy realizando mi investigación titulada: "Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022", bajo el asesoramiento de la Dra. Marina Cajan Villanueva. Para ello, necesito aplicar los instrumentos de mi investigación. En tal sentido, **solicito autorización para que aplique mi investigación** en la institución que usted dirige, también **solicito autorización de su organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones** que se tendrá cuando termine la tesis; así mismo, me brinde las facilidades adicionales que necesite.

Cabe mencionar que, la autorización para que aplique mi investigación lo debe redactar bajo el tipo documento que considere. En el caso de la **autorización de su organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones**, lo debe hacer firmando el formato oficial que solicita la UCV (adjunto al presente).

Conocedora de su gesto de apoyo, no dudo que la presente tenga la aceptación esperada.

Atentamente,

  
Abg. Pieryna Chavez Ruiz  
Maestranda de Posgrado de la UCV-Tarapoto  
DNI-N° 74097688



Ajunta uno de los documentos que debe firmar (Formato oficial de la UCV).

## Autorización de la institución

005-2022221514

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

### CARTA N° 36-2022-GRSM/DRASAM

DE: **Arthur Javier Antonio Arce Saavedra**  
Director Regional – DRASAM

A: **Pieryna Chavez Ruiz**  
Estudiante de la Maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo,  
Tarapoto.

ASUNTO: Autorizar publicar o difundir los resultados de su investigación  
aplicados en la institución a mi cargo

FECHA: Tarapoto, 06 de junio de 2022

Mediante el presente y cumpliendo con la Ley de transparencia y acceso a la información pública, mi representada **AUTORIZA** a **PIERYNA CHAVEZ RUIZ**, publicar y/o difundir los resultados del estudio titulado: "Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín – 2022", que se enmarca dentro de un trabajo de investigación académico de nivel de tesis, el cual cumple con los protocolos y códigos de ética en la investigación.

Atentamente,

  
REGIONAL GOVERNMENT OF SAN MARTÍN  
DIRECCIÓN REGISTRO AGRICULTURA  
  
Ing. Arthur J. Arce Saavedra  
DIRECTOR REGIONAL



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN  
LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES**

Datos Generales

<b>Nombre de la organización:</b>	RUC: 20321183213
"Dirección Regional de Agricultura San Martín"	
<b>Nombre del Titular o Representante legal:</b>	
Nombres y Apellidos: Arthur Javier Antonio Arce Saavedra	DNI: 40571361

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (\*), autorizo [ x ], no autorizo [ ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

<b>Nombre del Trabajo de Investigación</b>	
Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022	
<b>Nombre del Programa Académico:</b>	
Maestría en Gestión Pública	
<b>Autor: Nombres y Apellidos</b>	<b>DNI:</b>
Pieryna Chavez Ruiz	74097688

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Tarapoto, 06 de Junio del 2022

Firma:

  
Ing. Arthur Arce Saavedra  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

**(Titular o Representante legal de la Institución)**

(\* ) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal " f " Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en los informes o tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, pero sí será necesario describir sus características.

## BASE DE DATOS

### V1: Contrataciones del Estado

Nº	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	TOTAL
1	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
2	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
3	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
4	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
5	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
6	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	26
7	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
8	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	39
9	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	56
10	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	65
11	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	63
12	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4	41
13	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	37
14	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	51
15	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	26
16	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
17	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
18	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
19	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
20	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
21	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
22	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51
23	1	1	1	2	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	18
24	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	2	24
25	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	3	51
26	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	26
27	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	59
28	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	3	2	3	39
29	4	4	5	3	3	4	4	4	1	3	4	4	4	4	5	56
30	5	4	5	4	5	5	4	4	1	5	5	4	5	4	5	65
31	4	4	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	63
32	3	2	4	3	2	3	2	2	4	2	3	2	3	2	4	41
33	2	3	2	2	2	2	3	3	4	2	2	3	2	3	2	37
34	4	3	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	4	51
35	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	26
36	2	3	3	2	2	2	3	3	3	2	2	3	2	3	3	38
37	3	3	4	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3	4	51



## V2: Ejecución presupuestal

Nº	pr1	pr2	pr3	pr4	pr5	pr6	pr7	pr8	pr9	pr10	pr11	pr12	pr13	pr14	pr15	TOTAL
1	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	40
2	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	50
3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
4	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	25
5	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	51
6	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	26
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60
8	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	39
9	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	63
10	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	69
11	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	61
12	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	4	3	2	2	4	42
13	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	36
14	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	53
15	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	26
16	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	40
17	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	50
18	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
19	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	25
20	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	51
21	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	40
22	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	50
23	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
24	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	25
25	3	3	4	3	4	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	51
26	2	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	26
27	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	60
28	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	2	2	3	39
29	3	4	4	4	4	5	4	4	4	5	5	4	4	4	5	63
30	5	5	4	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	4	5	69
31	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	61
32	2	3	2	3	2	4	3	2	2	4	4	3	2	2	4	42
33	2	2	3	2	3	2	2	3	3	2	2	2	3	3	2	36
34	3	4	3	4	3	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	53
35	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	26
36	2	2	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	3	3	3	40
37	4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	50
38	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	16
39	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	25





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CAJAN VILLANUEVA MARINA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TARAPOTO, asesor de Tesis titulada: "Contrataciones del Estado y Ejecución Presupuestal en la Dirección Regional de Agricultura, San Martín - 2022", cuyo autor es CHAVEZ RUIZ PIERYNA, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TARAPOTO, 13 de Julio del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CAJAN VILLANUEVA MARINA <b>DNI:</b> 16419378 <b>ORCID</b> 0000-0002-1559-4556	Firmado digitalmente por: CVILLANUEVAMAR el 11-08-2022 15:49:29

Código documento Trilce: TRI - 0342202